

AYUNTAMIENTO SAN IGNACIO DE SABANETA



BASE PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRA

“RECONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN LA CALLE PRÓCERES DE LA RESTAURACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN MENOR REF. ASIS-DAF-CM-2026-0002 “.

**San Ignacio De Sabaneta, Santiago Rodríguez
República Dominicana
15 de mayo de 2026.**

Tabla de contenido

1. Antecedentes.....	3
2. Objeto del procedimiento de selección	3
3. Especificaciones Técnicas	3
Aceras:.....	4
Contenes:	4
Rampas:.....	5
Arborización urbana.....	6
Badenes.....	7
Cuneta De Drenaje.	7
4. Lugar de ejecución de la obra.....	8
5. Tiempo de ejecución de la obra.	8
6. Cronograma de actividades.	8
7. Forma de presentación de económicas “Sobre B”	10
Ofertas presentadas en formato papel	10
Ofertas presentadas en formato electrónico vía el SECP	11
8. Contenido de la oferta Económica.....	11
Documentos de la oferta económica “Sobre B”	13
9. Metodología de evaluación.....	14
10. Metodología y criterios de evaluación de oferta económica	14
11. Criterio de adjudicación.....	15

1. Antecedentes.

El Ayuntamiento Municipal San Ignacio De Sabaneta, tiene como actividad programada el mejoramiento de la infraestructura vial urbana mediante el remozamiento de aceras y contenes en la calle Próceres de la Restauración.

Actualmente, dicha vía presenta un deterioro significativo en sus aceras y contenes, lo que dificulta el tránsito peatonal seguro, afecta la accesibilidad y limita la adecuada circulación en la zona. Se ha identificado la necesidad de intervenir esta área con trabajos de reconstrucción y adecuación, de manera que se garantice una infraestructura segura, funcional y acorde con las normativas vigentes.

El **remozamiento de aceras y contenes en la calle Próceres de la Restauración** permitirá mejorar la calidad de vida de los munícipes, facilitar la movilidad urbana, prevenir accidentes y contribuir al ordenamiento del espacio público, alineado con los objetivos de desarrollo municipal.

Para cumplir con esta meta, el **Ayuntamiento Municipal San Ignacio De Sabaneta** ha consignado en su Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) del año 2026 la contratación de los servicios de remozamiento de aceras y contenes en la referida vía, mediante un procedimiento de **Contratación Menor REF: ASIS-DAF-CM-2026-0002**, conforme a lo establecido en la Ley 47-25 de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación Decreto 52-26.

Este proceso será financiado con fondos provenientes de la Presidencia de la República, canalizados a través de la Liga Municipal Dominicana, lo que permitirá la ejecución de los trabajos dentro del período fiscal correspondiente, sin comprometer presupuestos de años subsiguientes.

2. Objeto del procedimiento de selección

Constituye el objeto de la presente convocatoria recibir ofertas para el **Remozamiento De Las Aceras Y Contenes En La Calle Próceres De La Restauración** de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente especificaciones técnicas, dicha contratación ha sido clasificada bajo el rubro -clase **72101700-Trabajo en hormigón**-por lo que los oferentes deberán tener preferiblemente la actividad comercial **72101703**.

3. Especificaciones Técnicas

Aceras:

La construcción de las aceras en hormigón deberá satisfacer las siguientes disposiciones siempre que las condiciones existentes en el terreno y la vía lo permitan: - Ancho mínimo recomendado de 1.00 m. - Hormigón con resistencia mínima recomendada de 210 kg/cm² (zonas rurales) y 240 kg/cm² (zonas urbanas densas).

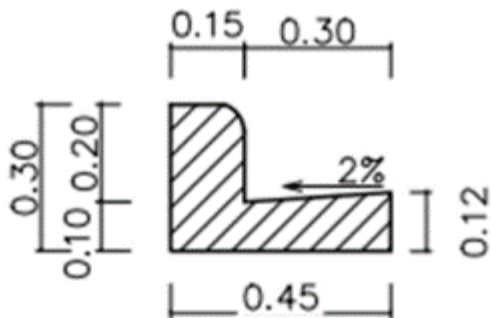
Espesor mínimo recomendado de 10 cm. 10 - Acabado antideslizante, con juntas de contracción y expansión según normas. Si se requiere alguna solución de contención para el terreno y evitar hundimiento de la acera.

Contenes:

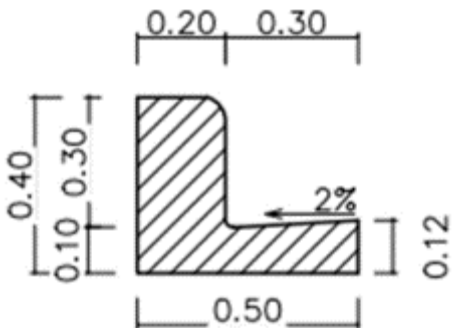
Para la construcción o reposición de contén se tomarán en cuentas las especificaciones siguientes y de conformidad razonable con la topografía de la vía. Se especifican los siguientes tipos de bordillos:

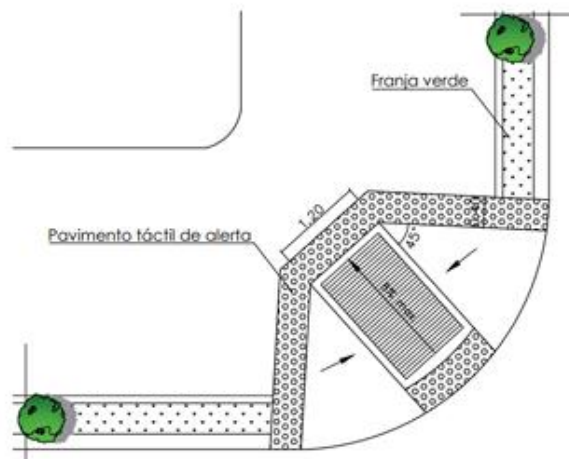
- Altura 0.30 m
- Base 0.45 m
- Hormigón $f'c=210$ kg/cm²

Tipo 1: Contén con una altura de 0.30 m y una base de 0.45 m.

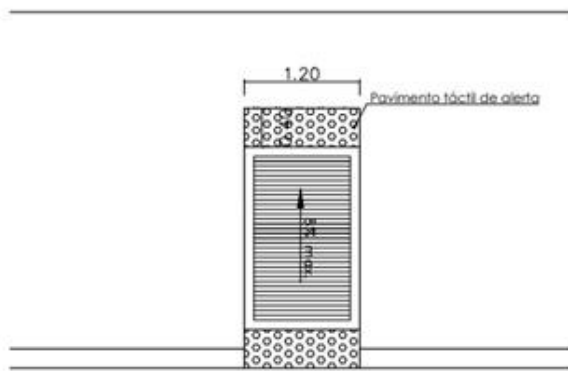


Tipo 2: Contén con una altura de 0.40 m y una base de 0.50 m.





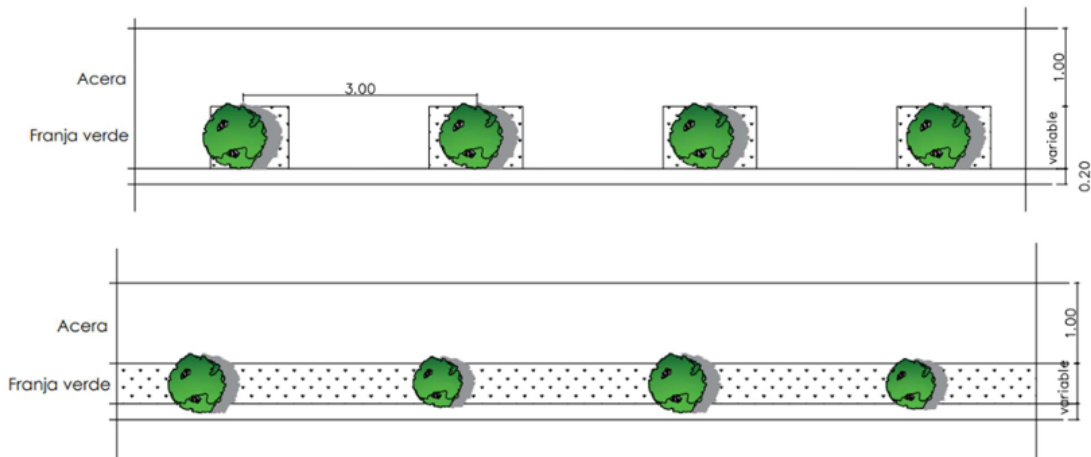
Rampa de esquina



Rampa lineal

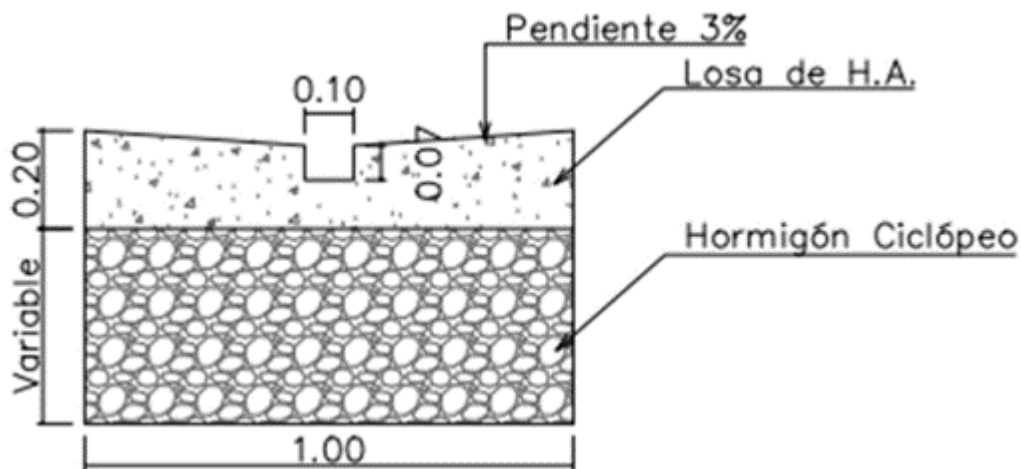
Arborización urbana.

La arborización de aceras en espacios públicos tiene un rol crucial en la mejora del bienestar urbano. Además de proporcionar sombra, los árboles urbanos desempeñan funciones medioambientales, estéticas y de regulación del microclima. Con el propósito de mejorar la calidad y experiencia del ciudadano, se recomienda, siempre que las condiciones de la vía y el espacio lo permita, la creación de franjas/áreas verdes en una porción de las aceras mediante la siembra de especies de árboles, palmas, arbustos, cactáceas, herbáceas, lianas y trepadoras.



Badenes.

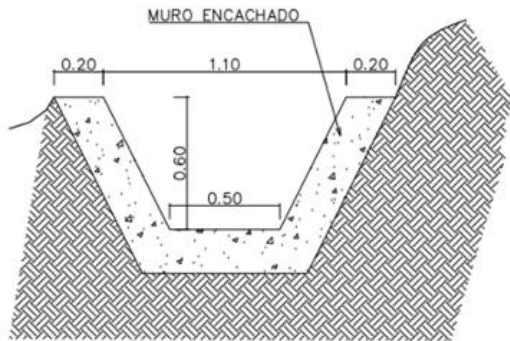
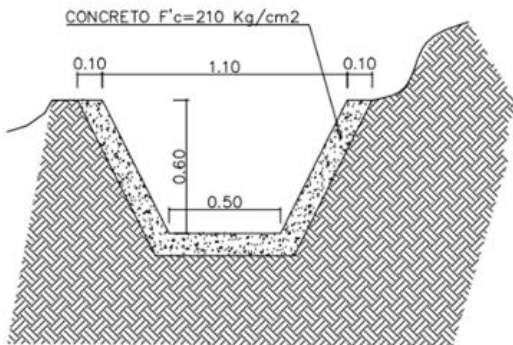
Se construirán badenes como una solución de drenaje para la recolección y dirección de las aguas en sentido transversal a la vía. Estos se construyen de acuerdo con las características geométricas de la trayectoria de escorrentía y considerar la topografía y planimetría de la zona. El espesor mínimo recomendado en losa de hormigón armado es de 20 cm. Sobre una base en hormigón ciclópeo, cuya altura será variable de acuerdo con las condiciones de la vía. Se recomienda el ancho de 1 mt.



Cuneta De Drenaje.

Las cunetas situadas junto a la carretera como zanjas longitudinales cuya función es captar, conducir y evacuar los flujos de agua superficial. Su construcción puede realizarse mediante muros encachados en piedras u hormigón. Normalmente tienen sección triangular, trapezoidal o rectangular. Para el diseño y construcción de esta se debe tener en cuenta el

caudal o capacidad hidráulica requerida. Se utiliza hormigón con resistencia mínima $f'c = 210 \text{ kg/cm}^2$.



4. Lugar de ejecución de la obra.

El lugar para la ejecución de los trabajos de obra es: **Calle Próceres De La Restauración, Municipio San Ignacio De Sabaneta, Provincia Santiago Rodríguez.**

5. Tiempo de ejecución de la obra.

Los trabajos se ejecutarán dentro de los plazos secuenciales y finales establecidos en los Pliegos y en los Planes de Trabajo presentados por el contratista aprobados por la institución contratante. No debe de exceder de 90 días laborables.

6. Cronograma de actividades.

CRONOGRAMA	
ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación del aviso de convocatoria en el SECP y en el portal web institucional	15/5/2026 12:00

CRONOGRAMA	
ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
2. Acto de asignación de riesgo (si aplica) Ver nota 2 del numeral 19 de la sección I del presente pliego	Hasta 18/5/2026 12:00 Nota: Antes del vencimiento de la fecha para emitir enmiendas
3. Plazo para emitir respuesta y adendas/enmiendas por parte del CCC	Hasta 20/5/2026 12:00 Nota: No más allá del 75% del plazo para presentar ofertas
4. Presentación de Oferta Económica	21/5/2026 desde las 8:00 horario de inicio de recepción hasta las 12:00
5. Apertura, verificación, validación y evaluación del contenido de las económica	Plazo razonable conforme al objeto de la contratación, una vez vencido el plazo de la recepción 21/5/2026 15:00
6. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables y solicitud de aclaraciones a la oferta económica (artículos , 106 y 122 Reglamento núm. 52-26)	Plazo razonable conforme al objeto de la contratación 22/5/2026
7. Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuesta a las aclaraciones (artículos 106, 109 y 122 Reglamento núm. 52-26)	Plazo razonable conforme al objeto de la contratación (mínimo 2 días hábiles) 27/5/2026 12:00
8. Periodo para subsanar la garantía de seriedad de la oferta (artículo 205 Reglamento núm. 52-26)	Plazo razonable conforme al objeto de la contratación (mínimo 1 día hábil y máximo 5 días hábiles) 28/5/2026 12:00
9. Adjudicación	Concluido el proceso de evaluación, correcciones aritméticas y subsanaciones de garantía, según corresponda 29/5/2026 12:00
10. Notificación de adjudicación (artículo 126 ley 47-25)	A más tardar 5 días hábiles a partir del Acto de adjudicación 29/5/2026 12:00
11. Plazo para la constitución de la garantía de fiel cumplimiento de contrato	Dentro de los siguientes 5 días hábiles, contados a partir de la notificación de adjudicación 2/6/2026 12:00
12. Suscripción del (los) contrato(s) y emisión de órdenes de compra o de servicios	No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la notificación de la adjudicación 2/6/2026 12:00

CRONOGRAMA	
ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
13. Publicación del (los) contrato(s) en los portales: institucional y del SECP.	2/6/2026

7. Forma de presentación de económicas “Sobre B”

De conformidad con el artículo 106 de la ley núm. 47-25 los(as) oferentes deberán presentar sus propuestas por vía electrónica, a través del SECP, o en formato papel ante la institución contratante en el **Ayuntamiento San Ignacio De Sabaneta, Calle Gregorio Luperón No.8, Santiago Rodríguez, Republica Dominicana** en la fecha y hora fijadas en el cronograma de actividades del presente pliego de condiciones.

Ninguna oferta presentada en término podrá ser desestimada en el acto de apertura. Las que fueren observadas durante el acto de apertura se agregarán para su análisis por parte de los(las) peritos designados(as).

Ofertas presentadas en formato papel

Para las ofertas presentadas en formato papel los(las) oferentes presentará en contentivo de la oferta económica que se denominará “Sobre A”.

Los documentos contenidos en el “Sobre A”, deberán ser presentados tanto en original debidamente marcado como “ORIGINAL” en la primera página del ejemplar, junto con **una** fotocopia(s) simple(s) de los mismos, debidamente marcada(s) en su primera página, como “COPIA” y en ella deberá constar la firma original del (la)oferente y de ser una persona jurídica la firma del representante legal y el sello social de la compañía.

De igual forma, **el original deberá firmarse** en todas las páginas **por el(la) oferente y estar foliadas**, y cuando se trate de una persona jurídica deberá estar firmada por el (la) representante legal y llevar el sello social de la compañía.

El “Sobre A” deberán contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL(LA) OFERENTE/PROPONENTE (Sello Social)

Firma del (la) Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

AYUNTAMIENTO SAN IGNACIO DE SABANETA

IDENTIFICACIÓN DEL TIPO DE SOBRE (Sobre A)

REFERENCIA: ASIS-DAF-CM-2026-0002

No se recibirán sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.

Ofertas presentadas en formato electrónico vía el SECP

Los(as) oferentes que presenten sus propuestas mediante el SECP, clasificarán la documentación requerida marcando cual pertenece al contenido la oferta económica “**Sobre 1**”. Las ofertas presentadas en soporte electrónico deberán estar firmadas por el (la)oferente o de ser una persona jurídica la firma del representante legal y el sello social de la compañía.

En caso de que un interesado presente oferta, tanto en formato electrónico como soporte papel, será considerada solamente la oferta electrónica. De existir discrepancias entre lo digitado en el SECP y la documentación cargada en este mismo portal, prevalecerá el documento cargado por el/la oferente, siempre que esté firmado por este/a oferente y además sellada cuando se trate de una persona jurídica.

8. Contenido de la oferta Económica

El Oferente/Proponente cotizará el precio global de la obra, no obstante, deberá presentarse detalle de partidas, designación correspondiente, unidad de medida, precio unitario y metraje. La sumatoria de los productos del precio unitario por el metraje de cada partida deberá ser igual al precio global cotizado. Los precios unitarios se tomarán en cuenta, exclusivamente, para la liquidación mensual de los trabajos y los aumentos o disminuciones de obra que ordene la Institución Contratante.

Todas las partidas deberán enumerarse y cotizarse por separado en el formulario de presentación de oferta económica (Listado de Partidas). Si un formulario de oferta económica detalla partidas, pero no las cotiza, se asumirá que está incluido en el precio total de la oferta. Asimismo, cuando alguna partida no aparezca en el formulario de oferta económica se asumirá de igual manera, que está incluida en el precio total de la oferta.

Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y deberán ser dados por la unidad de medida siguiente: Metro Cuadrado (M²) y Metros Cúbicos (M³), SNCC.F.033.

El oferente que resulte favorecido con la adjudicación del procedimiento debe mantener durante todo el plazo de ejecución del contrato el precio que proponga en el momento de presentación de la oferta.

Los precios totales y los subtotales deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) que tendrán que incluir todas las tasas, divisas, impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda. El oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por

autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes y servicios conexos a ser suministrados.

a) **Moneda de la oferta**

El precio en la oferta deberá estar expresado en moneda nacional (pesos dominicanos, RD\$).

b) **Plazo de mantenimiento de oferta**

Las ofertas presentadas por los oferentes deben estar vigentes hasta el **02/6/2026**.

Se podrá solicitar a los(as) oferentes/proponentes una prórroga, antes del vencimiento del período de validez de sus ofertas, con indicación del plazo. Los(as) oferentes/proponentes podrán rechazar dicha solicitud, considerándose por tanto que han retirado sus ofertas. Aquellos(as) que la consientan no podrán modificar sus ofertas y deberán ampliar el plazo de la garantía de seriedad de oferta oportunamente constituida.

c) **Garantía de seriedad de la oferta**

Con la finalidad de garantizar que los(as) oferentes y eventuales adjudicatarios no retiren sin causa justificada las ofertas presentadas en el procedimiento de selección y para proteger a el Ayuntamiento San Ignacio De Sabaneta ante dicho incumplimiento, los(as) oferentes/proponentes deberán constituir una garantía de seriedad de su oferta, que esté vigente hasta veinte (20) días después de la fecha prevista en el cronograma para la suscripción del contrato y que cumpla con las siguientes características:

- 1) Garantía: Póliza¹ o Garantía Bancaria² por un monto equivalente a uno por ciento (1%) del monto de la oferta a presentar. Si se trata de un oferente certificado como MIPYME solo será exigida la fianza de seguro.
- 2) En la misma moneda de la oferta, dígame en pesos dominicanos, RD\$
- 3) En beneficio de Ayuntamiento San Ignacio De Sabaneta;
- 4) Incondicional, irrevocable y renovable;
- 5) Con una vigencia de 28/5/2026.

¹ La póliza deberá ser expedida por una compañía de seguros autorizada por la Superintendencia de Seguros a operar en la República Dominicana.

² La garantía bancaria deberá ser expedida por una institución de intermediación financiera autorizada por la Superintendencia de Bancos a operar en la República Dominicana.

d) **Devolución y ejecución de garantía de seriedad de la oferta**

Las garantías de seriedad de las ofertas presentadas por los oferentes serán devueltas en plazo no mayor de diez (10) días hábiles contados de la manera siguiente:

- 1) A los oferentes descalificados en la etapa de evaluación técnica, a partir de la notificación del acto administrativo de descalificación;
- 2) A los oferentes que no fueron adjudicados, a partir de la notificación del acto administrativo de adjudicación;
- 3) Al adjudicatario, a partir de la recepción de su garantía de fiel cumplimiento.

Documentos de la oferta económica "Sobre B"

Los oferentes deberán presentar en su oferta económica "Sobre B", los siguientes documentos:

- 1) Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033), presentado en un (1) original debidamente marcado como "ORIGINAL" en la primera página de la oferta, junto con una (1) fotocopias simples de la misma. El original deberá estar firmado en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía. Las copias deben ser fiel al original y solo deben estar firmadas y selladas en la primera página. **SUBSANABLE**
- 2) Presupuesto, el cual debe contener todas las partidas necesarias para la ejecución de la obra **NO SUBSANABLE**
- 3) Análisis de Costos Unitarios (con el ITBIS transparentado) **NO SUBSANABLE**
- 4) Garantía de la Seriedad de la Oferta. Con los requisitos y condiciones establecidos en el numeral 10.2 correspondiente al título de "garantía de seriedad de la oferta" del presente pliego de condiciones. **SUBSANABLE**
- 5) Y una garantía de Fiel cumplimiento en caso de ser adjudicado

Otros Documentos A Requerir.

- 1) Plan de Trabajo, **SUBSANABLE**
- 2) Listado de Partidas con volumetría, **SUBSANABLE**
- 3) Cronograma de Ejecución de Obra **SUBSANABLE**
- 4) Plan de subcontratación con MIPYMES o de compra de productos nacionales o a proveedores locales. (Documento para verificar criterios de sostenibilidad de apoyo sector económico) **SUBSANABLE**

9. Metodología de evaluación

Para evaluar la documentación solicitada a los oferentes y verificar si las ofertas cumplen sustancialmente con lo solicitado en el pliego de condiciones, sus especificaciones técnicas y anexos, según correspondan; los peritos designados aplicarán la metodología y criterios de evaluación establecidos en esta sección y así determinar la oferta más conveniente para fines de adjudicación, suscripción y ejecución del contrato.

10. Metodología y criterios de evaluación de oferta económica

La evaluación de las ofertas económicas será bajo la metodología **Cumple/No Cumple**.

tabla para evaluación económica “Cumple/No cumple”

Propuesta económica		
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
Presupuesto debidamente detallado (planilla de cantidades/presupuesto).	Presupuesto presentado	cumple/ no cumple
Análisis de Costos Unitarios (con el ITBIS transparentado) conforme a las especificaciones técnicas.	Análisis de Costos Unitarios presentado	cumple/ no cumple
Garantía de la Seriedad de la Oferta. Correspondiente a Garantía: Fianza o Garantía Bancaria por un monto equivalente a uno por ciento (1%) del monto de la oferta presentada. La vigencia de la garantía deberá ser hasta el [Indicar fecha exacta de acuerdo al calendario, no días, semanas ni meses que debe coincidir con la misma fecha de plazo de mantenimiento de oferta] inclusive. Esta deberá ser presentada mediante póliza expedida por una compañía de seguros autorizada por la Superintendencia de Seguros a operar en la República Dominicana.	Garantía de seriedad de la oferta presentada	cumple/ no cumple

Propuesta económica		
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
Oferta económica presentada en pesos dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda y en la unidad de medida establecida en el Formulario de Oferta Económica SNCC.F.033 sin alteraciones ni correcciones.	Formulario de Oferta Económica SNCC.F.033 presentado	cumple/ no cumple
El precio ofertado está dentro del rango del presupuesto o valor referencial, indicando en [insertar numeral del pliego de condiciones donde se establece el criterio]		
Ser la oferta de menor costo según lo establecido en el pliego (considerar también si está dentro del presupuesto base si se ha establecido como requisito para determinar la sustentabilidad económica del precio)] de entre las ofertas que cumplan con todos los demás criterios	Formulario de Oferta Económica SNCC.F.033 presentado	cumple/ no cumple

11. Criterio de adjudicación

El criterio de adjudicación para determinar la oferta más conveniente para este procedimiento de contratación es **Adjudicación basada en menor costo**: Según este criterio debe resultar adjudicada la oferta de menor costo atendiendo al ciclo de vida de la obra, bien o servicio contratado. Para estimar el costo atendiendo al ciclo de vida deben tomarse en cuenta los aspectos establecidos en el artículo 120 de la Ley núm. 47-25.